



## DIRECCION DE MERCADOS.

## DIRECCIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

**REFRENDO  
PUESTO  
GRANTELIO**

CLAVE: SEM001623 FECHA EXPEDICIÓN 10-junio-2020  
FOLIO TRÁMITE: 457,151 MC10197  
NOMBRE: GONZALEZ GUIZAR DAVID  
DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN A MERCADOS, TIANGULS Y ESPACIOS ABIERTOS  
UBICACIÓN: COMONFORTE EXTERIOR: 297 INTERIOR: 0  
COLONIA: SANTA MARÍA TEQUEPEK PAN  
CALLE CRUCE 1: INDEPENDENCIA de contingencia sanitaria COVID-19  
CALLE CRUCE 2: PRECIPICIO  
GIRO: TACOS TACOS AL VAPOR Y COMIDA  
SUPERFICIE: 5.00 Acepto y reconozco, las indicaciones de la Dirección de Inspección "EL ANCHO DEL PUESTO SEMIABIERTO ES DE 1.00MTS"  
TIPO DE CUOTA: GENERAL  
IMPORTE MT: \$ 4.20 DÍAS Cumplir con las normas de seguridad e higiene por la contingencia COVID-19, usar guantes, gorra o casco, camisa o playera de manga larga, cubre boca, cuando no que DIAS AMPARADOS: 11 tengas cabello largo, tenerte recogido.  
IMPORTE: \$1,381.00

**DÍAS DE TRABAJO** **TIEMPO PARA LLEVAR**

LUNES	SI	DE 07:00:16 a medianoche A. 12:00:16 a	VIERNES	SI	cliente DE 00:00:16 a	A. 12:00:16 a
MARTES	SI	DE 07:00:18 a dia y noche 12:00:18 a	SABADO	EN SI	piso DE otro dia	A. 12:00:18 a
MIERCOLES	SI	DE 07:00:18 a una quincena 12:00:18 a	DOMINGO	SI	DE 07:00:18 a	A. 12:00:18 a
JUEVES	SI	DE 00:00:12 a cuenta de 12:00:18 a				

**Si no acato las indicaciones anteriores, debo perder mi permiso.**

**PLATA** *redu chavez* **RECIBIDO** **ACEPTADO**

L.A.E. JUAN MARTÍN NUÑEZ MORAN  
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

**ATENTAMENTE ALVERTENCIAS IMPORTANTES**

- El presente permiso es temporario conforme al establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaxquepaque.
  - El puesto que se autoriza es "Bombojo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirar al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
  - No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
  - En el caso de la venta de alimentos deberán tener la concesión para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir el curso.
  - El puesto deberá ser mandado por el titular del permiso.
  - Los puestos que utilicen gas LP., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
  - Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
  - Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 1 mes y teniendo a la vista ambos documentos.
  - Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
  - Deberá avisar la baja del permiso a la alcaldía através de mercader en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
  - Después de 3 días de vencido se considera infracción següe o no trabajando.

QEDA MONITOR

Elles sont limitées et la norme n'a pas de finalité, mais toutes les normes doivent être évaluées par rapport à leur finalité.